ANEXO

MATRIZ DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente se encuentra el optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación.

1. CONTEXTO EN EL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1 Objeto Del Proceso De Contratación:

Compraventa de elementos de identificación, visibilización, seguridad y material publicitario para el desarrollo de actividades en el marco de los proyectos **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA"**

1.2 Partícipes Del Proceso De Contratación:

Son participes del presente proceso de contratación:

1.2.1 El municipio de Florencia Caquetá quien cuenta con las facultades del ley y necesarias para adelantar el presente Proceso de Contratación. Los contratistas son quienes celebran Contratos con las Entidades Estatales y pueden ser:

1.2.2 Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que no estén inhabilitadas, ni tengan incompatibilidades con la Entidad Estatal respectiva. Cuando el Adjudicatario es una promesa de sociedad futura, la sociedad prometida debe existir en los términos establecidos en la promesa al momento de celebrar el Contrato.

1.2.3 Las Uniones Temporales y los Consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no estén inhabilitadas, ni tengan incompatibilidades con la Entidad Estatal respectiva.

Organismos de Control. La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías territoriales y la Veeduría Distrital son sujetos de la contratación pública de las Entidades Estatales en los términos de la Constitución Política y de la ley. Sociedad Civil.

Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos son sujetos de la contratación pública cuando ejercen la participación ciudadana en los Términos de la Constitución Política y de la ley.

1.3 Ciudadanía que se Beneficia del Proceso de Contratación

Es deber de la Administración Municipal propender por el avance en la productividad empresarial y la calidad del desarrollo laboral de sus funcionarios, garantizando el espacio físico y los implementos necesarios que contribuyan a la optimización de la prestación del servicio a la comunidad y desarrollen sus funciones de manera eficiente y eficaz mejorando la atención a la ciudadanía en general, que diariamente requiere ser atendida, por lo tanto se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos bienes.

1.4 **CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La capacidad de convocar al proceso de selección y ser parte del contrato se encuentra prevista en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, sin perjuicio de la normatividad especial aplicable al caso particular.

Así mismo, por cuenta de los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) m/cte incluido IVA, tasas y contribuciones; este valor incluye todos los costos y gastos en que deben incurrir para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto se evidencia que la Entidad dispone de recursos públicos suficientes provenientes de fuentes de financiación legalmente aceptadas y que corresponden a recursos destinados al funcionamiento de la entidad.

1.5 **SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Para la presente adquisición se cuenta con un presupuesto estimado en la suma de ($20.000.000) m/cte, Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 2023000649 de fecha 08/03/2023.

1.6 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Objeto Del Proceso De Contratación se deberá cumplir en el Municipio de Florencia (Caquetá).

El municipio de Florencia Caquetá se encuentra en una zona de transición entre la Región Andina y la Región Amazónica de Colombia. Cerca del 40% de su territorio se localiza en el paisaje de cordillera por encima de los 900 msnm, perteneciente a la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2 de 1959, en tanto que una porción del área restante hace parte del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá. Su ubicación urbana se encuentra en la confluencia de aguas del piedemonte en el río Orteguaza. A la vez que esto le concede preeminencia por la abundancia de agua natural, también se convierte en una amenaza permanente de riesgo por inundaciones. Florencia tiene unas dinámicas particulares determinadas por su estructura urbana y las restricciones físicas, caracterizada por su sistema hídrico que inhabilita por riesgos de avalancha e inundación una parte importante del territorio.

El municipio de Florencia limita por el norte con el departamento del Huila y el municipio de La Montañita, por el este con el municipio de La Montañita, por el sur con los municipios de Milán y Morelia, y por el oeste con el municipio de Belén de los Andaquíes y el departamento del Huila.

La ciudad de Florencia, capital del departamento colombiano de Caquetá, es el principal centro de actividad económica en el suroriente del país. En ella tienen asiento las más importantes empresas agroindustriales de la región y además, es la ciudad que cuenta con la presencia de más entidades financieras en toda la Amazonia colombiana. El sector comercio representa un importante rubro de su economía, destacándose por la presencia de grandes complejos comerciales como el centro comercial Gran Plaza Florencia y el centro comercial La Perdiz.

La actividad agropecuaria del municipio está principalmente asociada a la ganadería bovina —carne, leche y doble propósito—, así como a la explotación agrícola de cultivos permanentes como el plátano, la yuca y el café.

Si bien una buena parte de los cultivos corresponde a agricultura de subsistencia, este renglón ocupa un lugar importante en la economía florenciana. El principal cultivo permanente es el plátano, con una producción anual de 3570 toneladas en 2010, seguido por la yuca o mandioca, de la cual se produjeron en el municipio alrededor de 2880 toneladas en el mismo año. También existen plantaciones de café amazónico —22,5% del área total plantada en el departamento— caña panelera, piña, maíz, flores exóticas como la heliconia y el bastón de emperador, además de frutales amazónicos como arazá, cocona y copoazú.

La ganadería se caracteriza en la región por ser de tipo extensivo y de bajo componente tecnológico. Para 2009, el municipio de Florencia contaba con 65 616 bovinos, equivalentes al 5,48% del ganado del departamento, en un área cercana a las 160 000 hectáreas. En su jurisdicción tiene asiento la empresa Nestlé de Colombia, que compra 300 000 litros de leche diarios en el departamento, los cuales son utilizados como materia prima para la elaboración de productos terminados.

Así mismo, en Florencia tiene su sede la Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá (Cofema), empresa que efectúa la mayor parte de comercialización de ganado en pie en la región y cuenta con la planta de sacrificio más importante del Caquetá. En sus instalaciones se encuentran 72 corrales con una capacidad aproximada de 4000 bovinos y 400 porcinos, con pasarelas de observación y suministro de agua para los animales con destino al sacrificio o a la comercialización en pie.

En Florencia existen diferentes yacimientos, depósitos, prospectos y manifestaciones minerales catalogados como «recursos identificados», los cuales se pueden clasificar como medidos, indicados o inferidos de acuerdo con el grado de conocimiento disponible sobre su localización, cantidad y calidad, tecnología desarrollada para su aprovechamiento, entre otros. Los recursos minerales potenciales en la región de Florencia son principalmente oro, estaño, arenas silíceas, caliza, evaporitas, feldespato, mica, asfaltita y mármol. Sin embargo, la actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre, a la extracción de feldespato y mica, y esporádicamente a la minería de aluvión.

Existe un considerable número de artesanos dedicados a la pequeña industria, que han constituido microempresas donde elaboran y comercializan productos en el ámbito local, dentro de los cuales se destacan las artesanías en guadua, artesanías indígenas, ebanistería, quienes distribuyen sus productos en diferentes puntos de la ciudad. La industria de alimentos y bebidas ocupa cerca del 8% del total de empresas registradas en la Cámara de Comercio de Florencia, destacándose la fabricación de bebidas gaseosas, productos lácteos y empacadoras de café.

La actividad constructiva potencial en la ciudad de Florencia, medida como el número de metros cuadrados licenciados, ha presentado una tendencia ascendente en los últimos años. El área aprobada en 2010 alcanzó los 37 586 m², lo que representó un aumento del 6,9% frente a 35 175 m² aprobados en 2009. Este comportamiento obedeció principalmente al incremento en licencias de construcción para vivienda, que luego de haber caído 39,4% en 2009, creció 169,9% en 2010 al totalizar 25 856 m².

El comercio constituye un renglón importante dentro de la economía municipal al presentar por parte de los residentes una alta demanda por los productos alimenticios, fundamentalmente por aquellos que no se producen, empacan o procesan en la región. De acuerdo con los resultados del Censo DANE 2005, del total de establecimientos dedicados a actividades económicas, en el 59,5% se desarrollan actividades comerciales, el 9,9% se dedica a la industria, el 29,5% a servicios y el 1,0% a otras actividades.

El sistema financiero en Florencia está constituido por oficinas de los bancos de Bogotá, de Occidente, Bancolombia, Popular, AV Villas, Davivienda, BBVA, Caja Social, Bancoomeva, Banco Agrario, Banco WWB y Bancamía. Por toda la ciudad se dispone de cajeros automáticos (ATM) tanto en las oficinas bancarias, como en los lugares de mayor afluencia de público. Los establecimientos bancarios captaron en la ciudad de Florencia alrededor del 84,6% del total de depósitos del departamento de Caquetá en 2010, que para ese año alcanzaron los COP 248 667 millones. Por su parte, la colocación de recursos del sector bancario en todo el departamento arrojó un saldo de COP 464 520 millones al finalizar 2010. Las operaciones en la ciudad de Florencia correspondieron al 69.4% del total.

1.7 **CONDICIONES SOCIO POLÍTICAS**:

El Departamento es considerado cono zona roja por sus constantes Alteraciones de orden público, pues los Municipios no son ajenos al conflicto social y armado que vive el país, en la región son varios los grupos armados con objetivos territoriales y económicos que entran en disputa por el control social en el departamento.

1.8 **FACTORES AMBIENTALES**:

Una de las características importantes de los relictos de ecosistemas naturales urbanos, es que son áreas relativamente poco extensas, con fuerte presión antrópica, permanente simplificación ecológica y baja intervención institucional. Esto último se refiere al rol de las autoridades ambientales, para revertir los diferentes problemas sociales y ambientales que ocurren al interior de estos ecosistemas naturales.

Otro de los aspectos críticos de las intervenciones que llevan las organizaciones públicas y privadas, ha sido el enfoque tecnocrático y mecanicista que se la ha dado a los diferentes problemas ambientales en los ecosistemas naturales urbanos, al proponer soluciones de rigurosidad técnica sin tener en cuenta la participación comunitaria en la construcción de alternativas de solución

1.9. **NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

1.10. **EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MISMO TIPO**:

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, encontrándose contratos con similares objetos de contratación.

Ver numeral 4.1.2.1. Datos históricos. Adquisición de este servicio por parte del municipio de Florencia.
2 Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	valoración del	categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	especifico	interno	planeación	riesgos operaciones	Que la información recolectada por el municipio de Florencia no sea veraz.	inexactitud en la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo bajo	entidad	Comparación de la información de la última ejecución del municipio de Florencia Caquetá.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	revisión de las necesidades reportadas por las secretarías	Semanal
2	Especifico	Externo	planeación	riesgos regulatorios	Que la normatividad, con la cual se estructura el presupuesto, cambie sustancialmente.	variación en la estimación del presupuesto	3	5	8	extremo	entidad/ Contratista	gestionar los recursos adicionales	3	3	6	alto	no	entidad y contratista	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	revisión de las necesidades reportadas por las secretarías	Semanal
3	especifico	interno	Planeación	riesgo financiero	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada.	Inexactitud en el presupuesto.	1	3	4	Riesgo bajo	entidad	Participación de los proponentes en cada una de las etapas del proceso incluida y la evaluación de la propuesta.	1	2	3	bajo	No	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	monitoreo de las etapas precontractuales	cronograma de contratación
4	General	interno	selección	Operacional	Riesgos de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal.	1	5	6	Riesgo alto	entidad/ Contratista	capacitación del personal evaluador	1	4	5	medio	no	Equipo evaluador de la entidad y equipo del contratista que presenta la oferta.	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	Evaluación a la luz de los pliegos definitivos.	Diaria.
6	General	Externo	selección	Operacional	riesgo de colusión	La adjudicación inapropiada del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión.	1	1	2	bajo	SI	Unidad jurídica	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	Valoración de la probabilidad de la colusión.	Cronograma del proceso.
7	especifico	interno	selección	Operacional	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores.	mala escogencia del proveedor	1	2	3	Riesgo bajo	entidad	Capacitación del personal.	1	1	2	bajo	No	supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar.	Cronograma del proceso.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	valoración del	categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	específico	interno	selección	operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	falta de información completa dentro del proceso	2	1	3	Riesgo bajo	Contratista	capacitación del personal	1	1	2	bajo	No	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	seguimiento en la conformación del expediente	Cronograma del proceso.
9	General	Externo	contratación	Operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato.	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato-suscripción póliza seriedad de la oferta.	1	4	5	medio	Si	oficina de contratación	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	verificación de suscripción	diario
10	General	Externo	contratación	Operacional	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	afecta la ejecución del contrato	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas.	1	3	4	bajo	No	oficina de contratación y Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	Verificación que se aporten las garantías.	Diario.
11	General	interno	contratación	Operacional	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.	1	3	4	Riesgo bajo	entidad	seguimiento en el requisito de ejecución	1	2	3	bajo	Si	oficina de contratación y Supervisor del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	vigilancia estricta de la reserva presupuestal	El mismo día.
12	específico	Externo	Ejecución	riesgo social o político	Alteración del orden público que afecte la entrega del suministro	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad.	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Implementación de protocolos de planes de contigencia	2	3	5	medio	si	Supervisor del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	Seguimiento a los planes de contigencia.	semestral
13	específico	interno	ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contratado.	Paralización de la ejecución del contrato.	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	Supervisión del contrato.	1	4	5	medio	si	supervisión contratista	Al finalizar la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	seguimiento en el informe de supervisión	bimensual
14	específico	Externo	Ejecución	de la naturaleza	los riesgos de pérdida del bien utilizados para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito	Incumplimiento del contrato, indemnizaciones por daños y perjuicios causados al contratista.	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Transferencia del riesgo a través de una aseguradora.	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato oficina de contratación	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	seguimiento en el informe de supervisión	todo el tiempo

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
15	especifico	externo	Ejecución	operacional	incumplimiento en la orden el pago en la fecha establecida	afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados	1	1	2	Riesgo bajo	entidad	Supervisión contrato.	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Al Inicio de la ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato.	seguimiento en el informe de supervisión	mensualmente
16	general	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento, insuficiencia y/o mal estado de los bienes destinados para cumplir el objeto del contrato.	ocasionaría retrasos y mala prestación del servicio	3	2	5	medio	contratista	El contratista deberá garantizar el perfecto estado y entrega oportuna de los bienes necesarios del objeto del contrato cabalmente.	2	2	4	bajo	no	contratista	A partir del inicio de la ejecución del contrato.	Una vez finalizado el contrato.	verificando la calidad de los bienes adquiridos teniendo en cuenta la garantía de los mismos,	Mensualmente.

probabilidad	categoría	valoración
	raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	probable (probablemente va a ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Atentamente,

DEICY MONTOYA VALDERRAMA		PIEDAD ROJAS GONZALEZ
Cargo: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural (E) Resolución No. 00212 del 07 de marzo de 2023		Profesional Universitaria S.A.D.R.